

**LA COMISIÓN CONTRA LA IMPUNIDAD  
EN GUATEMALA. TENDENCIAS HACIA UN  
DERECHO PENAL INTERNACIONAL HÍBRIDO EN  
CENTROAMÉRICA**

M.Sc Ignacio García Azofeifa<sup>1</sup>  
Abogado Costarricense

(Recibido 05/09/12 • Aceptado 21/11/12)

---

<sup>1</sup> El presente artículo es un extracto de la tesis de maestría presentada por el autor en la Universidad Humboldt de Berlin, Alemania, en Noviembre del año 2010. email: ig@igcr.info; tel: 85390503.

**Resumen:** El 12 de diciembre de 2006 las Naciones Unidas y el gobierno guatemalteco crearon la Comisión contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Su actual comisionado es el anterior fiscal General de Costa Rica, Francisco D'Allanese. La Comisión forma parte de un modelo de cooperación internacional sin precedentes. La intención del presente artículo es elaborar una breve progresión histórica que le permita al abogado costarricense entender el origen de la CICIG, así como prever hacia donde podría evolucionar en el futuro.

**Palabras clave:** derecho penal internacional; CICIG; derechos humanos en Centroamérica; cortes híbridas; cooperación internacional en materia de seguridad; Acuerdos de Paz en Centroamérica; Comisión de Esclarecimiento Histórico; Iniciativa Centroamericana de Seguridad Regional (CARSI); Iniciativa Mérida; doctrina de seguridad nacional en América Central.

**Abstract:** On December 12, 2006, the United Nations and the Government of Guatemala created the International Commission Against Impunity in Guatemala (CICIG). Its current commissioner is former Attorney General of Costa Rica, Francisco D'Allanese. This Commission is part of an unprecedented effort in the international community. The main objective of this article is to present a brief historical account that would allow Costa Rican lawyers understand the origins of CICIG, and anticipate the evolution it may experience in a near future.

**Keywords:** International Criminal Law; CICIG; Human Rights in Central America; hybrid courts; international cooperation in national security; Peace Agreements in Central America; Historical Clarification Commission; Central American Initiative on Regional Security (CARSI); Merida Initiative; doctrine of national security in Central America.

## **SUMARIO:**

### *Introducción*

- A. Centroamérica y la fase post-conflicto: a más de veinte años de Esquipulas.
- B. La CICIG como un resultado de los Acuerdos de Paz
  - 1. La Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH).
  - 2. El período entre la CEH y la CICIG
    - i. Alfonso Portillo, corrupción.
    - ii. Oscar Berger y el caso Pavón
    - iii. Alvaro Colom y el caso Rosenberg
- C. La CICIG y “la guerra contra el crimen organizado”
  - 1. Mandato y estructura
  - 2. Facultades y funciones de la CICIG
    - 2.a. Investigación de alto impacto
    - 2.b. Reforma Institucional
  - 3. Centroamérica y la guerra contra las drogas

Fuentes y bibliografía

## **Introducción: excepcionalismo tico.**

A finales de Junio del año 2010, el fiscal general de Costa Rica, Francisco D'Allanese anunció su renuncia para asumir la dirección de la Comisión contra la Impunidad en Guatemala (en adelante CICIG).

D'Allanese asumió así la comisión de un órgano que venía operando en Guatemala bajo la dirección del español Carlos Castresana desde mediados del año 2006. La Comisión procede de un esfuerzo importante de pacificación en la región de más de veinte años por parte de la comunidad internacional. Sin embargo, es probable que el anuncio de D'Allanese haya tomado por sorpresa a muchos costarricenses. Prueba de ello es que las labores de la CICIG no hayan sido abordadas en estudios jurídicos costarricenses actuales o anteriores.

Esta ausencia expone uno de las paradojas sobre la forma del ser costarricense en concebir su realidad. Uno de los rasgos interesantes del estudio de la región centroamericana es una dualidad en la percepción de su propio entorno<sup>2</sup>. Por un lado, la región centroamericana, incluidos Panamá y Belice, forman parte de una proyecto geopolítico para actores externos. La región es tomada como un todo para el diseño de políticas exteriores. Esta postura es especialmente clara en cuanto a la política exterior estadounidense<sup>3</sup>. Sin embargo, para el mismo centroamericano, su realidad es local, hasta cierto punto desligada de los fenómenos estructurales que enfrenta la región.

Se ha denominado ésta ilusión de Costa Rica como una isla centroamericana, como el “excepcionalismo tico”<sup>4</sup>. Esta paradoja ha sido

---

<sup>2</sup> “Centroamérica: frustración, ilusión, realidad y promesa”. Acuña, Víctor Hugo. En: Revista Paquidermo, <http://www.revistapaquidermo.com/archives/4995>. (20.12.2011.) Conferencia impartida en Managua, Nicaragua, el 16 de septiembre de 2011, en el marco del I Encuentro Centroamericano de Un Techo para mi País.

<sup>3</sup> Recomiendo ver las deliberaciones del Congreso de Estados Unidos como ejemplo. Committee on Foreign Affairs, House of Representatives, 111th Congress, Hearing before the Subcommittee on the Western Hemisphere, Serial No. 110-176, Washington DC, May 8, 2008. En: <http://www.seguridadregional-fes.org/>. (Estado: 20.12.2011.).

El presidente de entonces, Ronald Reagan, manifestó: “No podemos darnos el lujo de perder de vista a nuestros vecinos del sur”. Address Before a Joint Session of the Congress on Central America, April 27, 1983, <http://www.reagan.utexas.edu/archives/speeches/1983/42783d.htm>. (Estado: 20.12.2011). Esta referencia también se encuentra en el reporte de la CEH.

<sup>4</sup> Acuña, op.cit.

tradicionalmente apoyada sobre una ideología que retrata a Costa Rica como excepción; un país con tasas de delincuencia, seguridad social, analfabetismo, muy distintas al resto de América Central. Es reiterado el desinterés de nuestros gobiernos de acercarse a los procesos de integración centroamericana.

Centroamérica firmó sus acuerdos de Paz en 1996. Sin embargo, al día de hoy es la segunda región más violenta del planeta. La tasa es de 29,3 homicidios por cada 100.000 habitantes en Centroamérica para el 2004; Guatemala sufrió de 6500 asesinatos en el 2009; existen entre 70 mil y cien mil pandilleros en América Central; en el 2006 se incautaron sólo en Costa Rica cerca de 22.000 toneladas de cocaína<sup>5</sup>. Una cifra que se encuentra muy comúnmente en los estudios sobre la CICIG es que Guatemala posee una tasa de impunidad casi del 99%.<sup>6</sup>

La intención del presente capítulo es brindar un análisis de lo que podría definirse como una percepción de la CICIG desde el ambiente jurídico costarricense. Pareciera importante ahondar en los factores estructurales que podrían dar explicaciones basadas en la similitud, y no en la diferencia.

No se trata de dar un reporte de los antecedentes, alcances u objetivos de la CICIG, sino más bien de interpretar mediante este órgano internacional, las tendencias del derecho penal internacional en Centroamérica desde el punto de vista de un costarricense. Dicho estudio podría sentar bases para entender cómo incide la política criminal regional o exterior sobre la configuración de la política de seguridad ciudadana interna, y finalmente, cómo incide este contexto regional en la conformación del derecho penal costarricense.

### **A. Centroamérica y la fase post-conflicto: a más de veinte años de Esquipulas.**

El asesinato de tres diputados del Parlacen el 19 de Febrero de 2006 evidenció un momento de profunda crisis en la institucionalidad del Estado guatemalteco.

---

<sup>5</sup> PNUD; UNODC. UNDP. “Informe sobre Desarrollo Humano en América Central, 2009-2010. Abrir espacios a la Seguridad Ciudadana y el Desarrollo Humano”.

<sup>6</sup> Schunnemann, Julia. Mirando al Mounstruo a la cara. La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala y el “Contrato de Construcción del Estado de Derecho”, Initiative for Peacebuilding, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior, FRIDE. (2010).

Dentro de los tres parlamentarios muertos, se encontraba el parlamentario salvadoreño Eduardo D'Abuisson, hijo del fundador del Partido Arena de El Salvador, Roberto D'Abuisson. El padre, Roberto D'Abuisson, un militar entrenado en la Escuela de las Américas, en Fort Bennington, Georgia, fue responsabilizado por la Comisión para la Verdad de El Salvador en su informe "De la Locura a la Esperanza" como el autor intelectual del asesinato de monseñor Oscar Romero en los conflictos armados de los años ochenta.

En el vehículo en donde se calcinaron los diputados del Parlacen, D'Abuisson, Pichinte y Gonzáles, se encontraron 5 millones de dólares en efectivo y veinte kilos de cocaína.

Por un lado, el caso Parlacen dejó en franca exposición los cuerpos clandestinos ligados íntimamente a las instituciones públicas. El Acuerdo de Esquipulas, firmado en 1986, tenía como uno de sus fines la fundación del Parlacen como un medio para "fortalecer el diálogo, el desarrollo conjunto, la Democracia y la pluralidad como elementos fundamentales para la Paz de la Región". Sin embargo, el Parlacen tuvo serias fallas de legitimidad desde su inicio. El gobierno de Costa Rica nunca participó en su conformación. El caso Parlacen evidenció que las organizaciones clandestinas habían penetrado hasta lo más medular de los Estados en el triángulo norte. Originalmente, por ejemplo, los estudios especializados habían determinado dos tendencias del crimen organizado dentro del ejército guatemalteco: por un lado se hablaba de "El Sindicato" y por el otro "de la Cofradía", grupos que se escondían detrás de la institucionalidad como "poderes ocultos" de la sociedad guatemalteca<sup>7</sup>. Pero el caso Parlacen evidenció ligámenes de estas estructuras tradicionales con carteles y organizaciones de origen foráneo y de alcances regionales, como El Cartel de Sinaloa o los Zetas en México, grupos también de origen militar.

Así, el caso Parlacen no sólo develó el alcance de estos Cuerpos Ilegales o Aparatos Clandestinos y de Seguridad (lo que las Naciones Unidas acuñó con el acrónimo de CIACS), sino que además dejó en evidencia un aparente fracaso de los procesos de pacificación en el Triángulo Norte después de los Procesos de Paz posteriores a la caída del muro de Berlín.

---

<sup>7</sup> Susan C. Peacock y Adriana Beltrán. "Hidden Powers in Post-conflict Guatemala. Illegal Armed Groups and the Forces Behind Them" (2003). Washington Office on Latin America, WOLA.

Hoy Centroamérica es la segunda región más violenta del mundo. Guatemala tenía en el 2006 una tasa de 47 homicidios por cada 100.000 habitantes; Honduras, 46; y El Salvador mostraba una tasa de 65. En comparación, zonas como Europa Central rondan una cifra cercana a los 8 homicidios por cada cien mil habitantes. Entre los años 2003 y 2008 la violencia tomó la vida de cerca de 79.000 centroamericanos.<sup>8</sup> Estas cifras, hartamente expuestas en la literatura relacionada, confirman simplemente el hecho de que la violencia es un problema endémico en la región.

En contraste, la respuesta institucional a la violencia endémica es igualmente limitada. De una prueba de 600.000 casos en Guatemala, sólo la mitad fueron denunciados, y sólo la mitad de éstos (11.000) se tradujeron en acusaciones formales. Los juzgados de Guatemala redactan por mes cerca de 3 sentencias, pero reciben cerca de 500.000 denuncias en el mismo período. Con estas cifras una autora especializada en el tema reporta una impresionante cifra negra de impunidad del 99.75%.<sup>9</sup> En palabras del Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Phillip Alston, “Guatemala es el lugar perfecto para matar a alguien, porque es probable que el homicidio quede impune”.

A pesar de los grandes esfuerzos de la comunidad internacional, y para el beneplácito de las tendencias neoliberales, se sigue hablando de un “Estado Fallido” en Guatemala<sup>10</sup>. En el 2009 se registraron 6500 homicidios, lo cual representa el equivalente a 16 asesinatos por día, el doble del registro en México y de hecho una cifra cercana al promedio registrado durante los tiempos de los enfrentamientos armados<sup>11</sup>.

Es decir, que a pesar de los esfuerzos de pacificación y al ambicioso programa de Paz que la comunidad internacional anunciaba después de la caída del muro de Berlín, la región parece haber trasladado a la sociedad civil un conflicto que anteriormente se mostraba como el resultado de una lucha ideológica evidente propia del conflicto de la guerra fría<sup>12</sup>.

---

<sup>8</sup> UNDP. “Informe sobre Desarrollo Humano en América Central, 2009-2010. Abrir espacios a la Seguridad Ciudadana y el Desarrollo Humano”.

<sup>9</sup> Schünnemann, op.cit. p.9.

<sup>10</sup> Una revista del Fondo para la Paz, por ejemplo, mantiene un índice de Estados Fallidos. Ver: [foreignpolicy.com](http://foreignpolicy.com), “Failed State Index”. En: [http://www.foreignpolicy.com/failed\\_states\\_index\\_2012\\_interactive](http://www.foreignpolicy.com/failed_states_index_2012_interactive) (Estado: 4 de Diciembre de 2012.)

<sup>11</sup> UNDP, Report on Human Development in Central America 2009-2010.

<sup>12</sup> Entre los antecedentes puede contarse la alianza política conocida con el nombre de “Grupo Contadora”, procedente de la iniciativa del primer

Sin embargo, a pesar de que se reporta un cumplimiento de apenas un 30% del utópico plan de Paz propuesto a inicios de la década de los ochenta, lo cierto es que Guatemala ha participado, recientemente en Octubre de 2011, de su sexto proceso democrático, por lo que sería poco realista e injusto referirse al proceso de Paz como un fracaso<sup>13</sup>.

## **B. La CICIG como un resultado de los Acuerdos de Paz**

### **1. La Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH).**

Del 7 de Agosto de 1987, fecha en la que se suscribe en Contadora, Panamá, el “Acta de Instalación de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento”, hasta el 29 de Diciembre de 1996, día final en el que se firma el “Acuerdo de Paz Firme y Duradera”, es decir, en esos cerca de doce años, se negocian y firman cerca de 22 Acuerdos de paz entre los actores de los enfrentamientos armados de la región centroamericana.

Las negociaciones de Paz incluyeron entre muchos otros, los Acuerdos de Esquipulas I y II; Los Acuerdos de Oslo, Querétaro y de Madrid en el período comprendido entre 1990 y 1994; El Acuerdo Global sobre Derechos Humanos; la instalación de la Misión de Verificación de la ONU, MINUGUA y finalmente el mencionado Acuerdo de Paz Firme y Duradera y su programa de implementación. No haremos un recuento de los puntos y el progreso de las negociaciones (ver fig.1), porque el punto central de este trabajo es la CICIG como resultado de estos procesos de Paz. Sin embargo, sí es importante hacer la observación de que las negociaciones de Paz iban más allá de un cese al fuego. Se trataba de un plan de pacificación, de un plan de restablecimiento de la paz, pero además de un programa de Estado que facilitara la distribución de la tierra, la inclusión de los pueblos indígenas, reformas constitucionales y electorales que garantizaran la institucionalidad del Estado guatemalteco y los Estados de la región centroamericana. Los planes de Paz, junto con la caída del muro de Berlín, era un nuevo inicio para Centroamérica al final de la guerra fría.

Los esfuerzos iniciales de la comunidad internacional, derivaron para Guatemala en la institución de la Comisión de Esclarecimiento

---

ministro sueco Olaf Palme y de los escritores y premios Nobel Gabriel García Márquez y Alva Myrdal.

<sup>13</sup> Tomuschat, Christian. “Fehlschlag oder Erfolg? Eine Bilanz der Arbeit der Wahrheitskommission in Guatemala”. Die Friedens-Warte 74 (1999), p.433-455.

Histórico (en adelante CEH), presidida por el Dr. Christian Tomuschat, la cual inició sus funciones en 1994 y cuyos resultados fueron publicados en 1997 en el reporte denominado “Memoria del Silencio”.

De acuerdo con lo previsto en los acuerdos de Oslo y el Acuerdo sobre una Paz Firme y Duradera de 1996, la tarea de la Comisión era la de “esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado”.<sup>14</sup>

Por la redacción del mandato, quedaba la pregunta de si la CEH podía mencionar nombres y responsabilidades específicas en su reporte. El mandato de la Comisión se diferencia claramente de la función y alcances de un tribunal de crímenes de guerra como el modelo de Nuremberg o Tokio. No era su objetivo esclarecer responsabilidades específicas y sancionarlas en las responsabilidad individuales de cada uno de los autores de los crímenes de guerra. Su función era facilitar una memoria histórica sobre lo acontecido.

En ese sentido, la CEH cumplió su misión a cabalidad. El reporte “Memoria del Silencio” es un documento histórico y una referencia exhaustiva de lo acontecido durante la época de los conflictos bélicos en Guatemala entre 1962 y 1996.

La CEH en palabras del antiguo ministro de relaciones exteriores de Guatemala, Edgar Gutiérrez, “no dejó un títere con cabeza”<sup>15</sup>. De manera muy notoria, “Memoria del Silencio” calculó el número de víctimas por el conflicto armado en cerca de 200.000, aproximadamente 160 mil muertes y 40 mil desapariciones. Señaló claramente las responsabilidades del gobierno de Guatemala (93% de las violaciones totales a los derechos humanos) en un enfrentamiento armado que calificó de genocidio según las normas del derecho internacional humanitario. Sentó las reponsabilidades de la guerrilla en el conflicto armado.<sup>16</sup> De manera llana esbozó las responsabilidades de los gobiernos externos en el conflicto y explicó las consecuencias de su férreo intervencionismo en

---

<sup>14</sup> Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, Art. 1.

<sup>15</sup> Gutiérrez, “La disputa sobre el pasado”. Nueva Sociedad Nr. 161 (1999). p.12.

<sup>16</sup> “Los hechos de violencia atribuibles a la guerrilla representan el 3% de las violaciones registradas por la CEH. Esto contrasta con el 93% cometidas por agentes del Estado, en particular el Ejército.” CEH, Memoria del Silencio, p.128.

la política interna de Guatemala, especialmente el intervencionismo anticomunista de la doctrina de seguridad nacional de Estados Unidos, los envíos de armamento por parte del Estado de Israel, y por otro lado el apoyo militar y estratégico de Cuba y de la U.R.S.S.. El reporte de la Comisión define como la época más crítica del conflicto los años entre 1980 y 1983, años de los Gobiernos de Romeo Lucas García y de Efraín Ríos Montt.<sup>17</sup>

Los resultados de la CEH fueron expuestos el 25 de Febrero de 1999 en el Teatro Miguel Angel Asturias por el Coordinador de la Comisión, el Dr. Christian Tomuschat, en compañía de sus colegas coordinadores Emilia Lux de Cotí -indígena quiché- y Alfredo Bastells Tojo, -expresidente del Colegio de Abogados de Guatemala-. El momento de la entrega del informe en el Teatro Nacional es emblemático y simbólico, porque la reacción del gobierno ejemplifica el estado de las cosas en cuanto a los órganos clandestinos de criminalidad. El presidente Alvaro Arzú, presente en el acto, no recibió oficialmente el informe, sino que en representación del Estado guatemalteco, el informe fue recibido por la Procuradora de los Derechos Humanos Raquel Zelaya. Es decir, la posición del gobierno no fue de rechazo al dictamen de las Naciones Unidas, pero tampoco fue un apoyo total.

## **2. El período entre la CEH y la CICIG**

El informe de la CEH fue presentado, como se indicó anteriormente, la final del gobierno de Alvaro Arzú. Su mandato terminó en el 2000. Después vendrían tres mandatos presidenciales: el gobierno de Alfonso Portillo; el gobierno de Oscar Berger, y finalmente el gobierno de Alvaro Colom. Este año asumió funciones el militar Otto Pérez de Molina.

### **i. Alfonso Portillo, corrupción.**

El dictador militar Efraín Ríos Montt fue el fundador del Partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG). Al igual que Roberto D`Abuisson, fue entrenado en la Escuela de las Américas y también recibió especialización militar en las bases estadounidenses en Panamá. Bajo su mando se llevaron a cabo las operaciones “Frijoles y Fusiles”, y durante su mandato, la CEH determinó una de las fases más sangrientas del conflicto armado (1980-82).

---

<sup>17</sup> CEH, Memoria del Silencio. párr.359, 360.

Ríos Montt trató de postular su candidatura para el año 2000, pero ésta fue limitada por el tribunal constitucional, debido al golpe de Estado que él había protagonizado en 1982 y con el cual se instituyó en el poder. Sin embargo, su candidatura produjo una seria presión sobre la recién instaurada y frágil institucionalidad guatemalteca. Una revuelta nacional, denominada el “viernes negro”, pretendía infundir temor en la sociedad guatemalteca, haciendo la declaración abierta de que los tiempos bélicos pasados habían regresado. En 1994, Ríos Montt fue nombrado presidente del Congreso y con esto el FRG lograba tener mayoría en el Congreso.

En 1995 Ríos Montt volvió a postular su candidatura presidencial. Esto mientras el juez español Santiago Pedraza solicitaba la extradición a la Audiencia Nacional española por cargos de genocidio relacionados con hechos acontecidos durante su período presidencial en 1982-83, como lo eran el incendio de la Embajada Española<sup>18</sup>. Las órdenes de detención y extradición también iban dirigidas en contra de Oscar Mejía Vítores. Las órdenes de extradición no fructificaron ante la justicia guatemalteca. En relación con la prohibición para su candidatura presidencial, esta vez el Tribunal Supremo Electoral volvió a esgrimir los mismos argumentos del tribunal constitucional. Aunque Ríos Montt no pudo postular su candidatura, siguió dirigiendo su partido a través de su hija, Zury Ríos, casada con un congresista norteamericano, y por medio de su hijo Efraín Ríos Sossa, quien ostenta el cargo de general en el ejército. Pero sobretodo, el líder del FRG designó como candidato oficial a Alfonso Portillo, un político, anteriormente profesor universitario, que había iniciado su carrera como marxista de los movimientos sindicales, pero que finalmente dio un giro a su carrera volcándose a la derecha ultraconservadora. Portillo había muerto a dos asaltantes hacía algunos años bajo condiciones muy cuestionadas y había alegado legítima defensa, pero éste hecho le daba alguna supuesta autoridad para encajar en la figura del “hombre fuerte” que sabía defenderse, y que podía implementar la “mano dura” en un país ingobernable con un “Estado fallido”. El gobierno de Portillo ponía al poder militar nuevamente en el gobierno. Uno de sus principales asesores era Luis Francisco Ortega Menaldo, calificado claramente por un funcionario de la administración de los Estados Unidos como un narcotraficante<sup>19</sup>. Así, en el año 2000, después de ganar en segunda

---

<sup>18</sup> Roht-Arriaza. p. 16.

<sup>19</sup> WOLA. “Hidden Powers”. Op.cit.p.22.

ronda las elecciones presidenciales, Portillo prestó juramento ante Ríos Montt en su carácter de presidente del Congreso.

El gobierno de Portillo, en claro quebranto de las recomendaciones elaboradas por la CEH, elaboró un plan de compensación por “servicios prestados a la patria” para los miembros de las *Patrullas de Autodefensa Civil* (PAC), cuerpos militares que habían funcionado como escuadrones de la muerte durante los conflictos armados. Es decir, que mientras las compensaciones a las víctimas de los conflictos armados seguían pendientes, se había elaborado un presupuesto adicional para los victimarios, sin duda un paso atrás en los procesos de pacificación.

Al final de su período presidencial, Portillo fue cuestionado por cargos de corrupción. Huyó a México, y fue interceptado y detenido en el camino. Junto con su Ministro de Finanzas, Manuel Mazas Castellanos y el Ministro de Defensa Eduardo Arévalo Lacs, fue acusado por peculado por un monto de 15 millones de dólares. Portillo también fue acusado en Nueva York por cargos de lavado de dinero por la suma de 60 millones de dólares.

El caso de Alfonso Portillo fue la primera gestión crítica del nuevo comisionado D´Allanese, al asumir su función en el 2010. Portillo, junto con los otros dos acusados, fue absuelto por la justicia guatemalteca en mayo de 2011. La CICIG, junto con la Fiscalía guatemalteca, presentó el correspondiente recurso de apelación. Su juicio se encuentra aún pendiente en los Estados Unidos. Portillo fue requerido por los Estados Unidos en Enero de 2010, su extradición fue autorizada por el gobierno de Alvaro Colom y actualmente está en trámite su extradición.<sup>20</sup>

## **ii. Oscar Berger y el caso Pavón**

El triple homicidio de los diputados del PARLACEN se le atribuyó, según la justicia guatemalteca, a nueve personas, entre ellas un diputado del Congreso de ese país, Manuel de Jesús Castillo.

Sin embargo la fiscal costarricense de la CICIG, Giselle Rivera, y un grupo de investigadores de ese órgano de las Naciones Unidas, logró identificar que el crimen había sido efectuado por un grupo clandestino de policías, que formaban parte de una estructura de crimen organizado

---

<sup>20</sup> Portillo presentó un recurso de amparo ante la jurisdicción constitucional. Periódico Prensa Libre, 28 Ago.2012. [http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Maldonado-aparta-amparo\\_0\\_760124041.html](http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Maldonado-aparta-amparo_0_760124041.html)

que operaba paralelamente desde la institucionalidad del gobierno de ese país.

Giselle Rivera había sido fiscal en Costa Rica en el caso del homicidio del periodista Parmenio Medina.<sup>21</sup> El grupo de investigadores de la CICIG tenían la convicción de que la investigación del caso estaba siendo obstaculizada por la misma Fiscalía, en específico por el fiscal Alvaro Matus. Para otros sectores de la sociedad guatemalteca, el órgano de las Naciones Unidas, la CICIG, se había salido fuera de control.

El líder de ese grupo era un venezolano, Víctor Rivera, conocido como “Zacaría”, un “exconsultor en materia de seguridad” que había sido traído a El Salvador por el gobierno de Napoleón Duarte durante los Procesos de Paz en Centroamérica de inicios de la década de los noventa, pero que finalmente fue expulsado de ese país. El consultor fue entonces contratado por las autoridades guatemaltecas. Su tarea consistía en negociar secuestros, hacer perfiles criminológicos, en fin, sustituir al Estado en el monopolio de la violencia mediante una especie de contrato de “outsourcing”, avalado y apoyado por la institucionalidad del Estado guatemalteco. Víctor Rivera fue asesinado en abril de 2008.

Dentro de sus tareas, la organización de “Zacaría”, se dedicaban a la “limpieza social” de criminales. De esta manera, en setiembre del 2006 se lleva a cabo la ejecución sistemática de 7 reclusos en la cárcel de Pavón, un lugar olvidado en donde el Estado guatemalteco había perdido presencia y que tenía interés en recuperar. Este caso es uno de los principales casos que el exfiscal general costarricense, Francisco D’Allanese, llega a conocer al asumir su posición como comisionado de la CICIG en Guatemala, en sustitución del penalista español Carlos Castresana.

Con el gobierno de Alvaro Colom, la justicia guatemalteca juzga a la cúpula de la policía del gobierno anterior de Oscar Berger, por lo que parece una operación de “limpieza social” guiada por el Estado. Dentro de los acusados se encuentran el Ministro de Gobernación Carlos Vielmann; el jefe de la policía Erwin Sperissen; y el subdirector, Javier

---

<sup>21</sup> Según también la versión recién publicada de un periodista costarricense que reside en el Salvador, Lafitte Fernández. Fernández trabajó en Costa Rica en el periódico La Nación, y decidió trasladarse a El Salvador por polémicas con un expresidente costarricense. Fernández, Lafitte. “Crimen de Estado. El caso Parlacen”. 2nda.ed.FG Editores. 2011.

Figueroa, así como el jefe de investigaciones de la Policía Nacional Civil (PNC), Hugo Soto Dieguez.

### **iii. Alvaro Colom y el caso Rosenberg**

El gobierno de Alvaro Colom sufrió una crisis política, al punto de que un caso de homicidio llegó a poner en riesgo la institucionalidad del Estado y la gestión del Presidente.

En su discurso inaugural del 14 de Enero de 2008, Colom hacía el llamado a un gobierno socialdemócrata. Hacía referencia, después de más de 53 años, a los gobiernos de Arévalo y Arbenz, derrocados en 1954. Su tío, Manuel Colom Argueta, asesinado por Romeo Lucas García en 1979, fue un importante representante de la oposición socialdemócrata. Como su ministro de Finanzas fungía Alberto Fuentes Knight, hijo del fundador del partido socialdemócrata Alberto Fuentes Mohr.<sup>22</sup>

En Mayo de 2009 apareció muerto Rodrigo Rosenberg, un reconocido político y abogado de la sociedad guatemalteca. En un video que se difundió horas después y muy rápidamente por la Internet, aparecía Rosenberg, responsabilizando al Presidente Colom de su muerte. El video produjo la protesta de miles de personas que se tiraron a las calles a solicitar la renuncia del presidente. El caso creó una seria crisis institucional para el gobierno.<sup>23</sup>

El caso Rosenberg abrió las puertas para la legimitación de la CICIG ante el pueblo guatemalteco. Mediante el uso de recursos tecnológicos (rastreo de teléfonos celulares, grabaciones de videocámaras), la CICIG logró determinar que Rodrigo Rosenberg, a raíz de una depresión sentimental, había contratado a una banda para que le asesinasen, haciendo parecer el suicidio como un asesinato, y con la intención de perjudicar políticamente el gobierno de Colom.<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> v. “Rendición de cuentas”. Alberto Fuentes Knight, FG Editores (2012).

<sup>23</sup> El reportaje de David Gann en la revista “The New Yorker” agotó dos veces la edición. Grann David, A murder foretold. Unravelling the latest political conspiracy. En: [http://www.newyorker.com/reporting/2011/04/04/110404fa\\_fact\\_grann](http://www.newyorker.com/reporting/2011/04/04/110404fa_fact_grann) (Estado: 4 Nov.2012)

<sup>24</sup> CICIG, Informe del tercer año de labores. [http://cicig.org/uploads/documents/informes/INFOR-LABO\\_DOC05\\_20100901\\_ES.pdf](http://cicig.org/uploads/documents/informes/INFOR-LABO_DOC05_20100901_ES.pdf) (Estado 10. Nov.2012)

El caso le otorgó mucha credibilidad a la CICIG. El comisionado Carlos Castresana rindió informes de seguimiento masivo ante la prensa, lo cual le devolvió la tranquilidad al gobierno. Sin embargo, debido a la forma en la que se presentaron los resultados, Castresana fue muy criticado por un supuesto afán de notoriedad.

A pesar del golpe creado por el caso Rosenberg, el gobierno de Colom reportó pasos hacia delante en la lucha contra la impunidad.<sup>25</sup> Al final de su gobierno, el grupo socialdemócrata trató de inscribir la candidatura de Sandra Torres, la exesposa de Colom, pero ésta fue limitada por la corte constitucional.

Este hecho facilitó las elecciones para el presidente electo, Otto Pérez de Molina, un exmilitar, quien finalmente ganó las elecciones en Setiembre de 2001 e inició su período presidencial en el 2012. Para Pérez no existió genocidio en los términos en los que lo indicó la Comisión de Esclarecimiento Histórico.<sup>26</sup>

## **C. La CICIG y “la guerra contra el crimen organizado”**

### **1. Mandato y estructura**

El 12 de Diciembre de 2006 firman la Organización de las Naciones Unidas y el Estado de Guatemala el “Acuerdo relativo a la creación de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)”. La Comisión sigue un modelo similar al de las cortes “híbridas” de Timor, Sierra Leona, Cambodia y Líbano.<sup>27</sup>

La CICIG, sin embargo, crea un mecanismo híbrido sin precedentes. En primer lugar, la finalidad de la CICIG –a diferencia de la Comisión de Esclarecimiento Histórico–, sí es sentar responsabilidades individuales. Su labor no desemboca en un informe, sino en una sentencia con efectos jurídicos. Esta sentencia, sin embargo, no es emitida por la Comisión. Su función es claramente la “desarticulación de aparatos clandestinos de seguridad y cuerpos ilegales de seguridad”.<sup>28</sup> La CICIG no realiza

---

<sup>25</sup> Palma, Claudia. “Colom, tres años después”. En: [www.elperiodico.com.gt](http://www.elperiodico.com.gt); (Estado: 11. Feb.2011)

<sup>26</sup> “Quiero que alguien me demuestre que hubo genocidio”. Entrevista con Otto Pérez Molina, por Martín Rodríguez Pellecer. 25 de Julio de 2011. En: Bestiario del Poder. Plaza Pública. FG Editores. 2012.p.71.

<sup>27</sup> Werle, Gerhard. *International Criminal Law* (2007), p.277.

<sup>28</sup> Mandato de la CICIG, art.2b.

las investigaciones únicamente por sí misma, sino que sirve de apoyo para los órganos de persecución penal del Estado. En este punto se diferencia de los modelos de las cortes híbridas anteriormente citadas. Esta característica le otorga a la CICIG una especie de “doble carácter”, tanto como un órgano independiente en términos de su personalidad jurídica y sujeto de derecho internacional, pero que siempre queda sujeto a la jurisdicción nacional guatemalteca, lo cual constituye “una gran virtud de la CICIG, así como su talón de Aquiles”.<sup>29</sup>

Teniendo la experiencia de la CEH como antecedente, la CICIG sí cuenta con su propia personalidad jurídica. Esta situación había generado algunos inconvenientes durante el funcionamiento de la Comisión de Esclarecimiento Histórico. Adicionalmente, otra corrección que se hizo del modelo anterior, fue la inmunidad expresa de sus funcionarios como oficiales de las Naciones Unidas protegidos por el derecho humanitario, establecida claramente desde el mandato de la CICIG.

La CICIG inicia en su primer año con un personal de 109 Oficiales, cinco áreas de trabajo, y un presupuesto de aproximadamente 13 millones de dólares.<sup>30</sup> A diferencia de la CEH, la CICIG sí contó con un presupuesto inicial concreto desde su inicio. El mandato original regía por un período de dos años, hasta el 4 de Setiembre de 2011, un lapso muy corto considerando la misión de la CICIG. El 13 de Enero de 2011 el Secretario General de las Naciones Unidas ratificó la prórroga del Mandato, quedando en vigencia hasta el 4 de Setiembre de 2013.

## **2. Facultades y funciones de la CICIG**

Los poderes de la CICIG se resumen en dos vertientes: la persecución individual de casos, y los poderes de reforma institucional.<sup>31</sup> Es decir, por un lado la CICIG tiene la capacidad de impulsar investigaciones y apoyar a la fiscalía en casos específicos. Por otro lado, la Comisión también busca garantizar una reforma institucional. En tercer lugar, la CICIG procura asistencia técnica y capacitación para los funcionarios del sistema judicial guatemalteco.

La CICIG está integrada por el Comisionado (en sus inicios el español Castresana y actualmente Francisco D´Allanese) y por cinco unidades: la Oficina del Comisionado, la Unidad de Investigaciones y

---

<sup>29</sup> Schünneman, Op.cit. p.12.

<sup>30</sup> CIGG. Reporte, Primer Año de Labores. Sept.2008.

<sup>31</sup> Hudson, Taylor. p.9.; Mandato de la CICIG, Arts.3, 4.

Litigio, la Unidad de Información y Análisis, la Unidad de Administración y la Unidad de Seguridad y Salvaguarda.

## **2.a. Investigaciones de alto impacto**

Ya en su primer año, la CICIG intervino en 15 casos de “alto impacto” en coordinación con el Ministerio Público. Entre estos casos el llamado caso de Zacapa, el enfrentamiento armado entre narcotraficantes el 25 de marzo de 2008 con un saldo de 11 muertos.<sup>32</sup>

En vista de que la función de la CICIG no es sustituir las funciones estatales, sino apoyarlas, el 27 de Febrero de 2008 se firmó un acuerdo con el Ministerio Público, en el que se crea la Fiscalía Unidad Especial de Fiscalía Adscrita a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (UEFAC). La UEFAC operaba como una fiscalía modelo a cargo de cuatro agentes, recibía apoyo técnico de la CICIG, pero quedando siempre subordinada a la dirección del Agente Fiscal del Ministerio Público. En diciembre del 2010 se firma un addendum al acuerdo con el Ministerio Público, y se cambia el nombre de la UEFAC por Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI). El cambio de nombre obedeció a una simple razón de nomenclatura.

La CICIG recibió en su primer año 64 denuncias, descartando 49 por encontrarlas fuera del ámbito de su mandato. En el período de septiembre 2010 a agosto 2011, la CICIG recibió 201 denuncias, teniendo a la fecha un total de 62 investigaciones abiertas.<sup>33</sup>

Una de las críticas iniciales a las investigaciones de alto impacto de la CICIG fueron los criterios de selección para abordar un caso o desistir de hacerlo. La crítica era que los casos eran políticamente seleccionados, y que los criterios de admisibilidad no eran lo suficientemente claros como para establecer cuándo un caso implicaba la participación de cuerpos ilegales o clandestinos de seguridad, o se podía considerar de “alto impacto”.

## **2.b. Reforma Institucional**

Reformas legislativas. La CICIG tiene dentro de sus objetivos impulsar reformar legales e institucionales por medio de propuestas legislativas. Sin embargo, ninguna de las propuestas legislativas

---

<sup>32</sup> CICIG, Reporte Primer Año de labores. Op.cit. p.4.

<sup>33</sup> Ibidem.

formuladas por la CICIG desde el año 2009 ha sido aprobada por el Congreso de la República.

Dentro de las propuestas se encuentran: una reforma a la ley de Armas y Municiones y una serie de reformas procesales del Código Penal y contenidas en leyes especiales, que permitan una persecución más efectiva en casos de crimen organizado y organizaciones delictivas. De esta forma, las propuestas de reforma legislativa están relacionadas con la recabación de prueba, la utilización de videoconferencias, la seguridad de los sujetos intervinientes en el proceso y reformas procesales que en general tienen que ver con los fenómenos de criminalidad de los aparatos clandestinos de seguridad.

**Postulaciones y nombramientos.** La CICIG ha participado activamente en la discusión de los nombramientos a cargos públicos. Unos de los roles más importantes e iniciales fue la destitución del Fiscal General, hecho que motivó en parte la renuncia del Comisionado Castresana. Castresana entendió el nombramiento de Reyes por parte de Alvaro Colom como un retroceso en la labor de institucionalidad de la CICIG, por cuanto acusaba a Reyes de estar relacionado con narcotráfico y redes de adopciones ilegales. El nombramiento de Reyes fue finalmente anulado por la Corte de Constitucionalidad por motivo de los argumentos expuestos por otro interesado en el puesto.<sup>34</sup>

Pero es de notar la transparencia que se ha dedicado a la elección de cargos públicos en el estado de Guatemala. Para la elección de Magistrados en el 2009, la CICIG se involucró en el proceso de selección, emitiendo informes acerca de los postulantes, de las formas de calificación y de los puntajes. En este proceso es también importante señalar la participación del Movimiento Pro Justicia, una organización formada y representada por la sociedad civil.<sup>35</sup> En el proceso de elección de magistrados de Octubre del año 2009, la sociedad civil presentó objeciones sobre un total de 8 candidatos a magistrado. Finalmente, en razón de la oposición expuesta, así como de los recursos de constitucionalidad incoados, el Congreso se vió en la necesidad de reformular 3 de estos nombramientos.<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> <http://www.elperiodico.com.gt/es/20100610/pais/157011>

<sup>35</sup> <http://movimientoprojusticia.blogspot.com>

<sup>36</sup> CICIG, Informe del Proceso de Elección de Magistrados a la Corte Suprema de Justicia y Cortes de Apelaciones y Otros Tribunales Colegiados de Igual Categoría. (2009).

### 3. Centroamérica y la guerra contra las drogas

El presidente electo de Guatemala, Otto Pérez de Molina, ha puesto en discusión el tema de la legalización de drogas en América Latina.<sup>37</sup> La Cumbre de las Américas en Colombia, el 14 de abril de este año, suponía un foro propicio para este debate. Sin embargo, la discusión, parece haber sido neutralizada por diálogos bilaterales.

La reacción de Estados Unidos ha sido un poco en ese sentido de llevar la discusión en términos bilaterales y no regionales. La visita de Hillary Clinton primero en Marzo de 2010 a Costa Rica, en Junio de 2011 a Guatemala, con ocasión de la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, fue seguida por la visita de Joe Biden como parte de la organización del Plan Mérida y del proyecto de la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central. Finalmente el seguimiento fue confirmado por la visita de la secretaria de seguridad nacional Janet Napolitano, una semana después de que Pérez de Molina expresara sus ideas sobre la legalización.

El mayor consumidor de cocaína del mundo son los Estados Unidos, con 6,2 millones de consumidores. Cerca de un 0.4% de la población del mundo consumen cocaína por lo menos una vez al año. De los consumidores de cocaína a nivel mundial, 18% son adictos. De las 500 toneladas métricas que se consumen por año en el mundo, 165 terminan en los Estados Unidos, y 124 en Europa.<sup>38</sup>

La posición del gobierno de los Estados Unidos sobre el tema, sin embargo ha variado de manera constructiva. Según declaraciones del Secretario Gil Kelikowske, Director de Política de Control de Drogas de la administración Obama, la cuestión de la legalización no se trata de una guerra contra las drogas -en los términos en los que la pudo haber anunciado el expresidente Richard Nixon cuarenta años atrás-, sino de un problema de salud pública.<sup>39</sup> Estados Unidos recientemente financia la Iniciativa Mérida, un plan de seguridad regional que dispone de 1400 millones de dólares junto con el Plan Colombia, y que presupuesta para Centroamérica un financiamiento de 145 millones de dólares.<sup>40</sup>

---

<sup>37</sup> "We have to find new solutions to Latin America's drugs nightmare". Pérez, Otto. Periódico The Guardian. En:<http://www.guardian.co.uk/commentisfree/2012/apr/07/latin-america-drugs-nightmare> (Estado:7 Abril, 2012).

<sup>38</sup> UNODC. World Drug Report. (2011). p.70.

<sup>39</sup> Gil Kerlikowske, [www.whitehouse.gov](http://www.whitehouse.gov) (11 Marzo, 2009)

<sup>40</sup> United States Secretary of State; [www.state.gov/p/inl/merida](http://www.state.gov/p/inl/merida).

El Dr. Manuel Ventura Robles escribía en el 2001 en un seminario en Rio de Janeiro, sobre la necesidad de una Corte Interamericana Permanente.<sup>41</sup> La misma Corte Penal Internacional surgió en su momento, en parte por la iniciativa de Trinidad y Tobago, quien solicitó a las Naciones Unidas apoyo para la creación de un órgano para combatir el tráfico de drogas. Finalmente, Arturo Valenzuela, Secretario de Estado de Estados Unidos para Asuntos del Hemisferio Oeste, mencionó en Marzo del 2011 la posibilidad de una CICIG regional para Centroamérica. Sus observaciones fueron apoyadas por el Secretario General de Naciones Unidas Ban Khi Moon.<sup>42</sup> Adicionalmente, la Corte Penal Internacional realiza actualmente su primera investigación en Latinoamérica, en el caso de Colombia, y en Centroamérica, en relación con el caso de Manuel Zelaya en Honduras.

El mismo día en el que el Viceministro de Justicia de Costa Rica y director de Adaptación Social, Eugenio Polanco, manifestaba su preocupación por la gran cantidad de presos en el sistema carcelario que bajo la modalidad del procedimiento de flagrancia han ingresado al sistema penitenciario, la embajada de Estados Unidos en Costa Rica anuncia que Costa Rica ya implementa el Desafío Donación de parte de la Iniciativa Centroamericana de Seguridad Regional (CARSI).

La preocupación de Polanco se extiende a que según sus proyecciones, “podríamos pasar a una tasa de presos de 320 por cada 100 mil habitantes, lo que nos haría estar dentro del los 10 países con más presos por cada 100 mil habitantes. Algo que hay que meditar y que constaría una inversión de 100 mil millones de colones para atender el problema”.<sup>43</sup>

Así que es posible inferir en los próximos años de una institución de similar naturaleza a la CICIG, sólo que de alcances regionales.

Es importante que en estas nuevas dinámicas de cooperación externa no se repitan los errores del pasado.

---

<sup>41</sup> Ventura Robles, Manuel. “La Corte Interamericana de Derechos Humanos: camino hacia un tribunal permanente” En: El Futuro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2003. pp.109-165.

<sup>42</sup> “discuten posibilidad de crear una CICIG regional”. [www.elperiodico.com.gt](http://www.elperiodico.com.gt) Aunque no es una obra de carácter científico, sino de ficción, la idea queda sugerida en la reciente novela del exfiscal general costarricense, Francisco D’Allanese, “La huella de los Zopilotes”. (Alfaguara, 2012).

<sup>43</sup> “Primeras Jornadas sobre el Procedimiento de Flagrancia en el Colegio de Abogados”. 27 de Agosto, 2012. Colegio de Abogados de Costa Rica.

## Fuentes y bibliografía

1. Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca.
2. Anónimo. Guatemala: ¿Volverán los militares a sus cuarteles?. Nueva Sociedad Nro.76 Marzo- Abril 1985, Pp. 4-7. Tomado de Nueva Voz , No 26, Servicio Informativo Quincenal, Estocolmo, Suecia.
3. Acuña, Víctor Hugo. "Centroamérica: frustración, ilusión, realidad y promesa". En: Revista Paquidermo, <http://www.revistapaquidermo.com/archives/4995>. (20.12.2011.) Conferencia impartida en Managua, Nicaragua, el 16 de septiembre de 2011, en el marco del I Encuentro Centroamericano de Un Techo para mi País.
4. Arias, Arturo. La quema de la Embajada de España en Guatemala: la versión de Máximo Cajas y la construcción ideológica de la versión defendida por Stoll. Prepared for delivery at the 2001 Meeting of the Latin American Studies Association, Marriot, Wardman Park, Washington D.C., September 6-8, 2001.
5. Azpuru, Dinorah; Blanco, Ligia. Guatemala 2006, El aniversario de la Democracia y de la Paz. Revista de Ciencia Política, año/vol 27, Número especial. Pontificia Universidad Católica de Chile. S.149-163.
6. Bethell, Leslie, The Cambridge History of Latin America, Oxford University Press, 1996.
7. Briscoe, Ivan. The Proliferation of the Parallel State. Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE). Working Paper 71, 2008.
8. Castresana, Carlos. La ONU en la lucha contra la impunidad en Guatemala. Papeles, N. 87, 2004. 105-144.
9. CICIG. Reporte, Primer Año de Labores. Sept.2008.
10. CICIG, Informe del tercer año de labores. [http://cicig.org/uploads/documents/informes/INFOR-LABO\\_DOC05\\_20100901\\_ES.pdf](http://cicig.org/uploads/documents/informes/INFOR-LABO_DOC05_20100901_ES.pdf)
11. CICIG, Informe del Proceso de Elección de Magistrados a la Corte Suprema de Justicia y Cortes de Apelaciones y Otros Tribunales Colegiados de Igual Categoría. (2009).

12. Committee on Foreign Affairs, House of Representatives, 111th Congress, Hearing before the Subcommittee on the Western Hemisphere, Serial No. 110-176, Washington DC, May 8, 2008. En: <http://www.seguridadregional-fes.org/>. (Estado: 20.12.2011.).
13. Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). “Memoria del Silencio”. En: <http://shr.aas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/toc.html> (Estado: 4 Dic.2012).
14. Chirouze Montenegro, Christina. ¿Democratización sin Memoria? El caso de Guatemala. Congreso Internacional de Latinoamericanistas 1810-2010: 200 años de Iberoamérica, Universidad de Salamanca, España.
15. Colburn, Forrest D., Latin America at the End of Politics, Princeton University Press, 2002.
16. Conferencia: “Primeras Jornadas sobre el Procedimiento de Flagrancia en el Colegio de Abogados”. 27 de Agosto, 2012. Colegio de Abogados de Costa Rica. En: <http://www.youtube.com/watch?v=cZwqml6yMIU> (Estado: 4 dic.2012)
17. D’Allanese, Francisco. “La huella de los Zopilotes”. Alfaguara, 2012.
18. [www.elperiodico.com.gt](http://www.elperiodico.com.gt): “discuten posibilidad de crear una CICIG regional”.
19. Fernández, Lafitte. “Crimen de Estado. El caso Parlacen”. 2nda. ed.FG Editores. 2011.
20. Fuentes Knight, Alberto. “Rendición de cuentas”. FG Editores (2012).
21. Grann David, A murder foretold. Unravelling the latest political conspiracy. [http://www.newyorker.com/reporting/2011/04/04/110404fa\\_fact\\_grann](http://www.newyorker.com/reporting/2011/04/04/110404fa_fact_grann)
22. Kauffman, Craig. Transitional Justice in Guatemala: Linking the Past and the Future. Prepared for the ISA-South Conference Miami, Florida November 3-5, 2005
23. Groome, Dermot. The Right to Truth in the Fight Against Impunity. Berkeley Journal of International Law. Vol. 29:1, 175-199.

24. Galtung, Johann. Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, Vol.27, Nr.3, August 1990. S.291-305.
25. Gilda Pacheco Oreamuno, Lorena Acevedo Narea, Guido Galli (ed.). Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral / Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (2005).
26. Graham, John. Guatemala, Can Berger break the cycle? *Focal* (2003).
27. Guatemala: five years after the Peace Accords, the challenges of implementing peace, A Report for the Norwegian Ministry of Foreign Affairs. Hilde Salvesen, International Peace Research Institute, Oslo (PRIO) March 2002.
28. Gutiérrez, Edgar. La disputa sobre el pasado. *Nueva Sociedad*, Nr.161. Mayo-Junio, 1999. S. 159-173.
29. Harnecker, Marta. Pueblos en Armas. Entrevistas a los principales guerrilleros de Nicaragua, El Salvador, Guatemala. Editorial Nueva Nicaragua, 1985.
30. Hidalgo Morales, Mariela Eulalia. Análisis Jurídico De La Cicig y su interferencia en el Derecho Penal Guatemalteco. Diplomarbeit-These. Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. (2008).
31. Hudson, Andrew; W. Taylor, Alexandra. The International Commission against Impunity in Guatemala, A New Model for International Criminal Justice Mechanisms. *Journal of International Criminal Justice*, Oxford University Press, 2010. Nr. 8 S. 53-74.
32. International Crisis Group. Guatemala: Asfixiada Entre El Crimen Y La Impunidad. Informe Sobre América Latina N°33, 22 De Junio De 2010.
33. International Crisis Group. Learning To Walk Without A Crutch: An Assessment Of The International Commission Against Impunity In Guatemala. *Latin America Report* N°36 – 31 May 2011.
34. Kirchhof, Paul; Carrasco David (ed.), 2001, *The Oxford Encyclopedia of Mesoamerican Cultures*, Oxford University Press;

35. Kurtenbach, Sabine. Guatemala nach den Wahlen: Zurück in der Vergangenheit oder Chance für ein neuer Amfang? Brennpunkt Lateinamerika. Institut für Iberoamerika-Kunde Hamburg. Nr.2, 29 Januar 2000, S.9-18.
36. Molden, Berthold. Die Debatte um David Stolls Menchú- Kritik: Vom US-Akademiker-Streit zur geschichtspolitischen Kontroverse in Guatemala. Lateinamerika Analysen 7, Februar 2004, S. 3-28. Hamburg: IIK.
37. Molina-Mejia, Raúl. Guatemala: Turning Back the Clock. NACLA Report on the Americas. N. 6, Vol. 36, S.8. (2003)
38. Oettler, Anika. Der Stachel der Wahrheit, Zur Geschichte und Zukunft der Wahrheitskommission in Lateinamerika. Hamburg IIK, Lateinamerika Analysen 9, Oktober 2004. S.93-126.
39. Oettler, Anika. Die Wiederbelegung der Vergangenheit? Guatemala in Wahljahr 2003. Brennpunkt Lateinamerika. Nr.6, 30 März 2003. (S. 49-56)
40. Oettler, Anika. Guatemala in the 1980s: A Genocide Turned into Ethnocide? German Institute of Global and Area Studies, GIGA. Leibniz Institut für Globale und Regionale Studien. Research Program: Violence and Security Cooperation Working Paper Nr.19, March 2006.
41. Rodríguez Pellecer, Martin. (edit.) Bestiario del Poder. Plaza Pública. FG Editores. 2012.
42. Oettler, Anika. Guatemala: Demokratie auf dem Nährboden der Gewalt. Zu den Perspektiven des Friedensprozesses unter der neuen Regierung Berger. Brennpunkt Lateinamerika. Institut für Iberoamerika-Kunde Hamburg. N. 3, 15. Februar 2004.
43. Oettler, Anika. Guatemala: Zwanzig Jahre Demokratie. Brennpunkt Lateinamerika. Institut für Iberoamerika-Kunde Hamburg. N. 13. Juli 2005.
44. Oettler, Anika. Mehrdimensionale Aufarbeitung: Wahrheitskommissionen in Lateinamerika. Lateinamerika Analysen 14, 2/2006, S. 113-139. Hamburg: IIK.
45. Periódico Prensa Libre, 28 Ago.2012. "Portillo presentó un recurso de amparo ante la jurisdicción constitucional."; [http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Maldonado-apartamento\\_0\\_760124041.html](http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Maldonado-apartamento_0_760124041.html)

46. Popper, Karl und Eccles, John. "Das Ich und sein Gehirn". Piper (1989)
47. Pérez-Brignoli, Héctor. A Brief History of Central America. University of California Press. (1989).
48. Pérez de Molina, Otto. "We have to find new solutions to Latin America's drugs nightmare". Periódico The Guardian. 7 Abril, 2012. <http://www.guardian.co.uk/commentisfree/2012/apr/07/latin-america-drugs-nightmare>
49. Palma, Claudia. "Colom, tres años después". En: [www.elperiodico.com.gt](http://www.elperiodico.com.gt); 11. Feb.2011.
50. Ranf, Florian. Verspätete Wahrheitskommissionen in Theorie und Praxis. Universitätsverlag Potsdam, 2010.
51. Reagan, Ronald. Address Before a Joint Session of the Congress on Central America, April 27, 1983, <http://www.reagan.utexas.edu/archives/speeches/1983/42783d.htm>. (Estado: 20.12.2011).
52. Rodríguez Pellecer, Martín. Centroamérica, Estado, Crimen y Ciudadanía. Revista Diálogo. FLACSO. Nr. 9, Tercera época, 9 Mayo, 2010.
53. Roht-Arriaza, Naomi. Making the Do Justice: Transitional Prosecution and International Support for criminal investigations in Post-Conflict Guatemala. Chicago Journal of International Law (2008).
54. Salazar, Katya. Die Wahrheitskommissionen in Argentinien, El Salvador und Guatemala. Eine Untersuchungen ihrer Rechtsgrundlagen, Aufgaben und Strukturen sowie ihr Verhältnis zur Strafverfolgung. Nürnberger Menschenrechtzentrum.
55. Schulz, Christiane. Guatemala: Erinnerung an das Schweigen – die Schwierigkeiten der Vergangenheitsbewältigung. Brennpunkt für Lateinamerika, Politik, Wirtschaft, Gesellschaft. Institut für Iberoamerika, Kunde-Hamburg. Nr.6, 25 März 1995.
56. Schunnemann, Julia. Mirando al Mounstruo a la cara. La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala y el "Contrato de Construcción del Estado de Derecho", Initiative for Peacebuilding, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior, FRIDE. (2010).

57. Seils, Paul F. Reconciliation in Guatemala: the role of intelligent justice. *Race & Class*, Institute of Race Relations Vol. 44 (1): 33-59 (2002).
58. Simon, Jan-Michael. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico: Verdad y Justicia en Guatemala. Ponencia en el coloquio internacional “Estado de Derecho y Delincuencia de Estado en América Latina. Procesos de transformación comparados” celebrado del 22 al 24 de Febrero de 2002 en la ciudad de Sao Paulo/Brasil organizado por el Instituto Brasileiro de Ciencias Criminais, la Fundación Konrad Adenauer/Programa Estado de Derecho en Sudamérica y el Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional, 2002.
59. Susan C. Peacock and Adriana Beltrán. “Hidden Powers in post-conflict Guatemala. Illegal Armed Groups And The Forces Behind Them” (2003). Washington Office on Latin America (WOLA).
60. Susanne Knoke, Guatemala auf dem Weg in einen dauerhaften Frieden? Der Acuerdo de Paz Firme y Duradera: Das Friedensabkommen vom 29. Dezember 1996 und seine bisherige Umsetzung. KAS-AI 6/03, S. 69–84.
61. Tomuschat Christian. Friedenssicherung durch Wahrheitsfindung. Die Kommission zur Aufklärung der Vergangenheit in Guatemala, Vereinte Nationen 47 (1999), 192-199.
62. Tomuschat, Christian. Between national and international law. Guatemala’s Historical Clarification Commission, in: *Liber amicorum Günther Jaenicke*, Berlin et al. 1998, 991-1011.
63. Tomuschat, Christian. Clarification Commission in Guatemala, *Human Rights Quarterly* 23 (2001), 233-258.
64. Tomuschat, Christian. Die Wahrheitskommission in Guatemala, in: Th. Marauhn (ed.), *Recht, Politik und Rechtspolitik in den internationalen Beziehungen*, Tübingen 2005, 27-43.
65. Tomuschat, Christian. Fehlschlag oder Erfolg? Eine Bilanz der Arbeit der Wahrheitskommission in Guatemala, *Die Friedens-Warte* 74 (1999), 433-455.
66. Tomuschat, Christian. Guatemala: unas víctimas ansiosas de hablar, *Hechos del Callejón* (UNDP, Bogotá), Número 21 (December 2006/ January 2007), 11-15.

67. Trudeau, Robert H. The Guatemalan Election of 1985: Propects of Democracy. In: Elections and Democracy in Central America. Ed.by John A.Booth and Mitchell A. Seligson. S-126-158. University of North Carolina Press. 1989.
68. UNDP, Report on Human Development in Central America 2009-2010.
69. UNODC. World Drug Report, 2011.
70. United States Secretary of State; [www.state.gov/p/inl/merida](http://www.state.gov/p/inl/merida).
71. Werle, Gerhard. International Criminal Law. TMC Asser Press, 2009. 2nda Ed.
72. Verein ¡Fijáte!. Frieden in Guatemala bleibt eine Utopie. No. 376, (2007).
73. Ventura Robles, Manuel. “La Corte Interamericana de Derechos Humanos: camino hacia un tribunal permanente” En: El Futuro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Corte Interamericana de Derechos HUmanos, 2003.
74. Victoria Sanford, From Genocide to Femicide: Impunity and Human Rights in Twenty-First Century Guatemala. Journal of Human Rights, 7:104–122, 2008
75. Victoria Sanford. The ‘grey zone’ of justice: NGOs and rule of law in postwar Guatemala. Journal of Human Rights, Vol. 2, No. 3 (September 2003), 393–405.
76. Vorwärts in die Vergangenheit oder rückwärts in die Zukunft? Wahlen zum Ende des Jahrhunderts in Guatemala, Mario Solórzano Martínez. Ibero-Amerikanisches Institut · Stiftung Preußischer Kulturbesitz, Heft 1. (1999)
77. White House, “Gil Kerlikowske”, [www.whitehouse.gov](http://www.whitehouse.gov) (11 Marzo, 2009)